

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº. DE AUTORIZACIÓN: 160/017

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA 66 LOCAL 7 Y 8
COL. ZAPOTE GORDO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver., 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 16 de JULIO del año en curso con un horario de 11:00 A 19:00 HRS. con motivo de promoción.

No cumpliendo señalarlo en el horario establecido y con el nivel de 80 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

M.C. JESÚS PÉREZ MOLÍ¹
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE TUXPAN, VER. 14 DE JULIO 2017

1. Se pone en vigor este documento autorizando el uso del mencionado permiso; el cual no tiene validez legal ni jurídica, siendo su única función informar la autorización emitida por la dirección de medio ambiente.

C.c.p. Archivo: 14-09-12

Atm.